



Hermanas Guadalupanas de La Salle

COLECCIÓN
"DOCUMENTOS DEL INSTITUTO"

NO. 5

"Es tu Obra Señor"

HERMANAS GUADALUPANAS DE LA SALLE

“ES TU OBRA SEÑOR”

COLECCIÓN
“DOCUMENTOS DEL INSTITUTO”
No. 5

VOLUNTARIADO
LASALLISTA GUADALUPANO
LINEAMIENTOS y ORIENTACIONES

Ciudad de México
Mayo 2020

ELABORADO POR

Hna. Isabel Sofía Molina Mendoza

Hna. María Cervantes Heredia

Vo. Bo. Consejo General

Hna. RAZAVAVOARY Tsiatengy Victoire

Hna. Maricela Martínez González

Hna. Ana Bertha Arcos Pardo

Hna. María Sanjuana García Falcón

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Resoluciones X Capítulo General HGS, 2016

Pastoral Educativa, Manual de Normatividad No. 2 HGS, 2012. Págs. 31-39

Voluntariado Lasallista, No. 7. Distrito Antillas-México Sur

Código de Derecho Canónico

Orientaciones CIRM (Conferencia de Superiores Mayores de México) Prevención del abuso.

Ciudad de México, 15 de mayo de 2020.

Fiesta de San Juan Bautista De

TABLA DE CONTENIDO

1. Prólogo	4
2. Naturaleza del Voluntariado Lasallista Guadalupano	4
3. Aspectos Generales del Voluntariado en el Instituto de Hermanas Guadalupanas de La Salle.	6
4. Tipos de Voluntariado Lasallista Guadalupano	7
4.1 Voluntariado Misionero de corta duración	8
a. Objetivo	
b. Destinatarios	
c. Modalidades y duración	
d. Responsabilidades	
4.2 Voluntariado Misionero de larga duración	11
a. Objetivo	
b. Destinatarios	
c. Modalidades y duración	
d. Responsabilidades	
5. Anexo	14
1. Manual del Responsable local del Voluntariado	
2. Cartera de proyectos	
3. Elementos para diseñar un Proyecto para voluntarios	
4. Formato de Inscripción al voluntariado	
5. Solicitud de ingreso al voluntariado	
6. Carta de recomendación	
7. Certificado médico	
8. Preparación del voluntario	
9. Examen de personalidad	
10. Evaluación final de desempeño del voluntario y de la comunidad	
11. Reglamento del voluntario	

1. Prólogo

El presente documento es la respuesta a la solicitud del X Capítulo General quien pidió perfilar los criterios y lineamientos necesarios para acoger a jóvenes que deseen servir y/o discernir su vocación¹ por medio de un programa para jóvenes voluntarios. Dicho documento sirve de base para que en cada país donde se encuentra el Instituto lo pueda adaptar. (X Capítulo General, líneas de acción 2.4.3.4, 4.3.2.1).

Las orientaciones y lineamientos del Voluntariado Lasallista Guadalupano favorecen el crecimiento del programa y, en los voluntarios, su desarrollo personal y profesional al tiempo de enriquecer la misión con sus talentos naturales (X Capítulo General, línea de acción 4.3.1).

Acorde a estas orientaciones queremos *“estar abiertas a la colaboración de voluntarios para el desarrollo y mejora de nuestra misión por medio de nuestras obras, compartiendo la vida comunitaria, oración, carisma, espiritualidad y formación expresando la vivencia y testimonio desde la asociación.* (X Capítulo General, meta 3.3.1)

Es por ello que hacemos una cordial invitación a todas las Hermanas para que promuevan entre los jóvenes, chicos y chicas, la vivencia de esta experiencia de servicio y desarrollo humano. En este documento encontrarán una valiosa ayuda para impulsar este movimiento basado en la generosidad.

2. Naturaleza y características del voluntariado Lasallista Guadalupano

En las últimas décadas hemos constatado la generosidad de miles de jóvenes al participar en toda clase de servicio voluntario en bien de la paz, la justicia, la solidaridad humana, la evangelización... concretando ese servicio en comunidades rurales, marginadas, dentro o fuera de los límites de sus propios países. Cientos de organizaciones de la sociedad civil y la iglesia misma han favorecido este movimiento.

La iglesia católica, por medio de las congregaciones religiosas también ha impulsado con decisión este movimiento considerándolo como una gracia del Espíritu Santo quien mueve los corazones por el bien del más necesitado.

Las Hermanas Guadalupanas de La Salle² como parte de la Iglesia comprenden el servicio voluntario o voluntariado como un tiempo de gracia en el que los involucrados se benefician

¹ El programa del voluntariado tiene un carácter de apoyo en el desarrollo personal proyectado en el servicio. Por otra parte, el programa vocacional se centra en el discernimiento que las candidatas realizan antes de ingresar a la casa de formación. Si bien el primero puede ayudar al segundo es bueno no confundirlos y favorecer la claridad en las candidatas, las responsables de los distintos programas y en los mismos objetivos. Adicionalmente, es válido señalar que cualquier joven vocacional puede ser candidata o no a realizar una experiencia como voluntaria siendo ello una experiencia significativa e independiente en su proceso formal de discernimiento vocacional.

² HGS o simplemente Hermanas en este documento.

entre sí de una forma espiritual y humana sea por la alegría, la gratuidad, la sencillez o cualquier otra virtud que engrandece al ser humano.

Con esta perspectiva las Hermanas ofrecen el voluntariado como experiencia de vida apostólica y comunitaria que se vive a partir del servicio y la fe favoreciendo incluso el florecer vocacional³ (X Capítulo General, líneas de acción 2.4.3.4, 4.3.2.1).

Este tipo de voluntariado se enfoca en el desarrollo de proyectos específicos sostenidos por una comunidad educativa y/o comunidad religiosa, en donde el servicio, la fraternidad y la fe se viven de manera natural. Los proyectos emanan de la realidad y atienden necesidades socioeducativas, pastorales o de mantenimiento de muebles e inmuebles. (X Capítulo General, meta 2.3.3.2).

Si bien la gratuidad es una característica inherente al servicio voluntario, los proyectos se financian con los fondos de la comunidad o bien, con la ayuda de terceros. Tanto las comunidades que reciban a los voluntarios como ellos mismos buscarán los medios económicos para realizarlos (X Capítulo General. Justificación N° 3).

El programa del voluntariado cuenta con una persona responsable por localidad quien evalúa la pertinencia de los proyectos y organiza todo el programa. Por otra parte, los jóvenes voluntarios viven en las comunidades de las Hermanas valorándose mutuamente y organizando su vida en común acorde a las propias circunstancias.

Los extranjeros que deseen participar en el programa estarán sujetos a las condiciones legales de su estancia y a los criterios y lineamientos aquí señalados.

³ Algunos procesos exitosos de discernimiento vocacional recomiendan realizar una experiencia de este tipo pero es necesario tener presente que los itinerarios personales son eso, personales. Es por ello que la Hermana responsable del acompañamiento vocacional debe ofrecer a las candidatas a la vida religiosa las opciones más convenientes a cada chica que acompaña.

3. Aspectos Generales del Voluntariado en el Instituto de Hermanas Guadalupanas de La Salle.

El X Capítulo General nos recuerda que el voluntariado Lasallista Guadalupano es responsabilidad y oportunidad de cada país donde hay Hermanas. (*X Capítulo General, Meta 2.3.3.2.*). Es responsabilidad por el cuidado que conlleva estar atentas a más personas siendo también la oportunidad para enriquecernos conviviendo con personas que tienen otras vocaciones, otros talentos y otras cualidades.

Con esta mira se ofrecen los criterios en la animación y realización de este programa:

- a. Cada comunidad educativa⁴ contará con, al menos, una persona responsable de impulsar el programa del Voluntariado acorde a los presentes lineamientos y orientaciones. En cada país habrá un responsable que coordinará a los diferentes responsables.
- b. Cada comunidad educativa es responsable de diseñar proyectos a realizar por jóvenes voluntarios, los cuales serán difundidos en las páginas electrónicas de las obras educativas.
- c. En la página electrónica del Instituto de las HGS existe un link permanente a las páginas electrónicas de las obras educativas⁵ donde se encuentra toda la información respecto del voluntariado como: fechas de recepción de solicitudes, tipos de proyectos, lugares para realizar esta experiencia, contactos, costos, formularios, entre otros.
- d. La persona responsable del voluntariado será el vínculo formal entre los (las) voluntarios (as), la comunidad educativa, la comunidad religiosa y la dirección general de la pastoral de cada país donde hay Hermanas.
- e. En caso de que la persona responsable del voluntariado en la comunidad educativa tenga otras funciones, la directora o director velará para que esta persona cuente con el equilibrio necesario de tiempo y remuneración.
- f. Ya que los voluntarios se alojan en las residencias de las comunidades religiosas es importante mantener espacios reservados exclusivamente a la comunidad, como en toda casa religiosa⁶.

⁴ Cada obra estudiará la mejor opción sobre cuántas personas participarán en la animación de este programa pero será sólo una la responsable por obra educativa.

⁵ Se usa comunidad educativa u obra educativa como sinónimo.

⁶ Cfr. Derecho Canónico 667

Respecto de los Voluntarios

- a. La decisión de participar en el programa del voluntariado Lasallista Guadalupano supone plena libertad por parte del candidato (a), entrega generosa y desinteresada en materia económica.
- b. Todos los aspirantes al programa se sujetarán a los procedimientos establecidos sin que ello suponga la aceptación al programa del Voluntariado.
- c. Respetar a las autoridades de las comunidades educativas y del presente programa.

Respecto de la economía

- a. La comunidad educativa que recibe voluntarios (as) se compromete a cubrir los gastos de alimentación, alojamiento, materiales del proyecto y transporte inherente al proyecto que se desarrolla, así como los gastos previos relacionados al curso de preparación y selección de voluntarios.
- b. Los voluntarios solventarán los demás gastos tales como transporte a los lugares de preparación y donde se realizará el voluntariado, artículos de aseo personal, medicamentos, teléfono, gustos personales, póliza de seguros, etc...
- c. A los voluntarios de larga duración (estancia larga) se les dará una ayuda económica mensual acorde a las posibilidades de la comunidad en la que se encuentran.

4. Tipos de Voluntariado Lasallista Guadalupano

En razón de los proyectos a realizar en el Voluntariado así como de los intereses de los (las) candidatos (as) se ofrecen dos opciones:

- a. Voluntariado Lasallista Guadalupano de corta duración. (estancia corta)
 - b. Voluntariado Lasallista Guadalupano de larga duración (estancia larga)
-

4.1 Voluntariado Misionero Lasallista Guadalupano de corta duración (estancia corta)

El *Voluntariado Lasallista Guadalupano de corta duración* es una experiencia de servicio gratuito a niños y jóvenes pobres que está iluminada por las necesidades y sostenida por la fe y la vivencia comunitaria. Para coadyuvar en el remedio de estas necesidades el programa del voluntariado evalúa proyectos y los desarrolla en centros educativos con la ayuda de voluntarios.

a. Objetivo.

Ofrecer a adultos jóvenes una experiencia de servicio voluntario con la finalidad de favorecer en ellos su desarrollo personal y en comunidades educativas respuestas eficaces a necesidades detectadas.

El *Voluntariado Lasallista Guadalupano Misionero de corta duración* ofrece a los (las) voluntarios (as) el acompañamiento⁷ adecuado para realizar con éxito su experiencia de vida y el proyecto acordado.

b. Destinatarios

El *Voluntariado Lasallista Guadalupano Misionero de corta duración* está dirigido a adultos jóvenes “que deseen compartir y hacer una experiencia de servicio” (X Capítulo General. Línea de acción 4.3.2.1.), de acuerdo al carisma de las Hermanas Guadalupanas de La Salle.

Jóvenes de 15, 16 y 17 años pueden ser voluntarios por no más de 15 días.

Perfil básico del (la) voluntario (a):

- a. Servicial
- b. Proactivo
- c. Creativo
- d. Empático

Requisitos:

- a. Realizar el curso de preparación y haber sido aceptado al programa.
- b. Tener los conocimientos suficientes para realizar el proyecto a efectuar.
- c. Ser parte de una obra Lasallista. (En caso de no serlo, se estudiará el caso)
- d. Contar con seguro médico de gastos mayores o con seguro escolar.
- e. Seguir el procedimiento establecido para la aceptación del voluntario.
- f. En caso de ser menor de edad, presentar el permiso de los padres o tutor, por escrito.

c. Modalidades y Duración

El Voluntariado Misionero Lasallista Guadalupano de corta duración ofrece 4 modalidades. Dos vinculadas a la vida comunitaria de las Hermanas y dos fuera de la comunidad de las Hermanas.

⁷ El acompañamiento lasallista integra varios componentes como la capacitación, el monitoreo de acciones, la orientación necesaria para implementar proyectos, la revisión de tareas así como la motivación para realizar algo y terminarlo.

En relación con la comunidad de Hermanas:

- a. **Inmersión apostólica:** el (la) voluntario (a) se enfoca en el desarrollo del proyecto acordado previamente, el cual se realiza dentro de la obra educativa apoyado por su estructura organizativa.
Esporádicamente comparte algunas actividades con la comunidad de Hermanas como la oración o las comidas.
- b. **Inmersión comunitaria-apostólica:** el (la) voluntario (a) desarrolla el proyecto acordado previamente, el cual se realiza dentro de la obra educativa apoyado por su estructura organizativa.
Vive en la comunidad de las Hermanas compartiendo regularmente las actividades comunitarias acordadas en el inicio del voluntariado.

Fuera de la comunidad de Hermanas:

- c. **Misión de evangelización:** Es una experiencia pastoral de evangelización particularmente en semana santa y navidad. En ella nos unimos a la Iglesia universal para celebrar estos grandes misterios de nuestra fe además de catequizar a la población y formarlas en otros temas de desarrollo humano, si fuere necesario.
La misión se realiza en comunidades rurales y zonas escogidas por las Hermanas, ellas mismas dirigen la misión.
- d. **Misión académica:** Es una experiencia educativa que favorece aprendizajes escolares como la alfabetización, la nivelación escolar y la actualización docente entre otros. Esta experiencia se desarrolla en comunidades rurales y en zonas escogidas por las Hermanas, ellas mismas dirigen la misión.

El *Voluntariado Misionero Lasallista Guadalupano de corta duración* comprende de una semana a tres meses (de 20 a 420 horas) dependiendo del proyecto a realizar.

d. Itinerario.

La experiencia del *Voluntariado Misionero Lasallista Guadalupano de corta duración* se desarrolla en etapas:

Primera Etapa: Promoción de la experiencia del voluntariado.

Esta etapa es permanente y se realiza por medios electrónicos, impresos y por invitación de viva voz. La persona responsable del voluntariado planea y ejecuta un plan adecuado para tal fin enfocándose principalmente en instituciones lasallistas.

Las comunidades educativas actualizan y elaboran proyectos para los voluntarios.

Segunda Etapa: Organización de la experiencia del voluntariado.

A principios del segundo semestre escolar se inicia el proceso de selección y preparación de los (las) voluntarios (as)⁸.

La persona responsable de los, las voluntarios, voluntarias está en contacto con los candidatos (as) para conocerlos, brindarles formación humana, integrar sus expedientes y distribuir los proyectos a realizar⁹.

Los expedientes están integrados por al menos:

- ⇒ Formato de Inscripción
- ⇒ Solicitud de ingreso al voluntariado
- ⇒ Carta de recomendación de la directora (director) de la Institución de procedencia
- ⇒ Certificado médico.

A inicios del último trimestre del curso escolar la persona responsable del voluntariado evalúa a los candidatos y les notifica su resultado. A partir de ese momento se inician los preparativos: notificación a las comunidades educativas, compra de boletos de transporte, adquisición de materiales, conocimiento a distancia de la comunidad donde se realizará el programa, entre otros.

Tercera Etapa: Vivencia de la experiencia del voluntariado.

Esta etapa inicia con la ceremonia de envío seguida de la inducción en la comunidad la cual incluirá el conocimiento de las instalaciones, las personas, la estructura organizacional, la distribución del tiempo, el espacio de trabajo y los alrededores del lugar, entre otros.

Habiendo conocido los espacios y las personas, el voluntario explicará su proyecto, sus alcances y confirmará las metas y productos a entregar.

Una vez ratificada la tarea y organizado el horario de actividades, el voluntario estará en contacto permanente con la persona responsable del programa y se centrará en su labor adecuándose a la realidad.

Cuarta Etapa: Cierre de la experiencia del voluntariado.

Para finalizar el programa se integra el portafolio de evidencias: evaluación, informe de la persona responsable del voluntariado, narración de la experiencia por parte del voluntario (a), entre otros¹⁰.

Se realiza una ceremonia adecuada de agradecimiento.

Si la persona voluntaria es menor de edad, se entregará a los padres o tutor.

e. Responsabilidades

Responsabilidades de los (las) voluntarios (as).

Es responsabilidad de los (las) voluntarios (as):

- a. Realizar el proyecto acordado con calidad y acorde a las situaciones del lugar.
- b. Favorecer un ambiente de calidad humana en las relaciones interpersonales.

⁸ Ver programa de formación en el anexo de este documento.

⁹ Ver en el anexo de este documento los elementos mínimos para realizar proyectos, diseñar la ficha de inscripción, la solicitud de ingreso entre otros.

¹⁰ Idem

- c. Actuar dentro del reglamento¹¹ del voluntariado y de las costumbres del lugar.
- d. Proceder dentro del marco ético y legal de la localidad.
- e. Atender las observaciones de la persona responsable del voluntariado.

Es responsabilidad de las Hermanas Guadalupanas de La Salle con los (las) voluntarios:

- a. Velar por la integridad de los (las) voluntarios (as) dentro del contexto local y durante el tiempo del voluntariado.
- b. Facilitar la realización del proyecto del voluntario acorde con las circunstancias.
- c. Gestionar la financiación de la experiencia sea con recursos propios, sea con recursos de terceros.
- d. Nombrar en cada comunidad a una persona responsable del voluntariado.
- e. Cooperar en todo momento con la persona responsable del voluntariado.
- f. Ofrecer a los (las) voluntarios (as) un ambiente fraterno de relaciones interpersonales.

4.2 Voluntariado Lasallista Guadalupano de larga duración (larga estancia)

El *Voluntariado Lasallista Guadalupano de larga duración* es una experiencia de servicio gratuito a niños y jóvenes pobres que está iluminada por las necesidades y sostenida por la fe y la vivencia comunitaria. Para coadyuvar en el remedio de estas necesidades el programa del voluntariado evalúa proyectos y los desarrolla en centros educativos con la ayuda de voluntarios.

a. Objetivo.

Ofrecer a adultos jóvenes una experiencia de servicio voluntario con la finalidad de favorecer en ellos su desarrollo personal y en comunidades educativas, respuestas eficaces a necesidades detectadas.

El *Voluntariado Lasallista Guadalupano de larga duración* ofrece a los (las) voluntarios (as) el acompañamiento¹² adecuado para realizar con éxito su experiencia de vida y el proyecto acordado.

b. Destinatarios

El *Voluntariado Lasallista Guadalupano de larga duración* está dirigido a adultos jóvenes, “que deseen compartir y hacer una experiencia de servicio” (X Capítulo General. Línea de acción 4.3.2.1.), de acuerdo al carisma de las Hermanas Guadalupanas de La Salle.

¹¹ Idem

¹² El acompañamiento lasallista integra varios componentes como la capacitación, el monitoreo de acciones, la orientación necesaria para implementar proyectos, la revisión de tareas así como la motivación para realizar algo y terminarlo.

Perfil básico del (la) voluntario (a):

1. Servicial
2. Proactivo
3. Creativo
4. Empático

Requisitos:

1. Realizar el curso de preparación y haber sido aceptado (a) al programa.
2. Tener los conocimientos suficientes para realizar el proyecto a realizar.
3. Ser parte de una obra Lasallista. (Si no lo es, se estudiará el caso)
4. Contar con seguro médico de gastos mayores o con seguro escolar.
5. Seguir el procedimiento establecido para la aceptación del voluntario.
6. Participar ininterrumpidamente del programa hasta el fin del mismo.

c. Modalidad y Duración

El *Voluntariado Lasallista Guadalupano de larga estancia* se realiza en un semestre o en un año ininterrumpido acorde al proyecto a desarrollar.

En este programa los (las) Voluntarios (as) viven en la residencia de las Hermanas integrando con ellas una comunidad apostólica. Mientras las Hermanas desarrollan sus labores, los (las) voluntarios (as) desarrollan el proyecto acordado previamente, el cual se realiza dentro de la obra educativa apoyado por su estructura organizativa.

d. Itinerario.

La experiencia del *Voluntariado Lasallista Guadalupano de larga duración* se desarrolla en etapas:

Primera Etapa: Promoción de la experiencia del voluntariado.

Esta etapa es permanente y se realiza por medios electrónicos, impresos y por invitación de viva voz. La persona responsable del voluntariado planea y ejecuta un plan adecuado para tal fin, enfocándose principalmente en instituciones lasallistas.

Las comunidades educativas actualizan y elaboran proyectos para los voluntarios¹³.

Segunda Etapa: Organización de la experiencia del voluntariado

A principios del segundo semestre escolar se inicia el proceso de selección y preparación de los voluntarios¹⁴.

La persona responsable de los voluntarios está en contacto con los candidatos para conocerlos, brindarles formación humana, integrar sus expedientes y asignarles un proyecto.

Los expedientes están integrados, por al menos:

⇒ Formato de Inscripción

¹³ Ver en el anexo los elementos básicos para elaborar un proyecto para voluntarios

¹⁴ Ver en el anexo los temas básicos de un plan de formación.

- ⇒ Solicitud de ingreso al voluntariado
- ⇒ Carta de recomendación de la directora (director) de la Institución de procedencia
- ⇒ Certificado médico
- ⇒ Examen psicológico de personalidad¹⁵

A inicios del último trimestre del curso escolar la persona responsable del voluntariado evalúa a los candidatos y les notifica el resultado. A partir de ese momento se inician los preparativos: notificación a las comunidades educativas, compra de boletos de transporte¹⁶ y de seguro de gastos médicos mayores, adquisición de materiales, conocimiento a distancia de la comunidad donde se realizará el programa, entre otros.

Tercera Etapa: Vivencia de la experiencia del voluntariado.

Esta etapa inicia con la ceremonia de envío seguida de la inducción en la comunidad la cual incluirá el conocimiento de las instalaciones, las personas, la estructura organizacional, la distribución del tiempo, el espacio de trabajo y los alrededores del lugar, entre otros.

Habiendo conocido los espacios y las personas, el voluntario explicará su proyecto, sus alcances y confirmará las metas y productos a entregar.

Una vez ratificada la tarea y organizado el horario de actividades, el voluntario estará en contacto permanente con la persona responsable del programa y se centrará en su labor adecuándose a la realidad.

Cuarta Etapa: Cierre de la experiencia del voluntariado.

Para finalizar el programa se integra el portafolio de evidencias: evaluación, informe de la persona responsable del voluntariado, narración de la experiencia por parte del voluntario¹⁷, entre otros.

Se realiza una ceremonia adecuada de agradecimiento.

e. Responsabilidades

Responsabilidades de los voluntarios.

Es responsabilidad de los voluntarios:

1. Realizar el proyecto acordado con calidad y acorde a las situaciones del lugar.
2. Favorecer un ambiente de calidad humana en las relaciones interpersonales.
3. Actuar dentro del reglamento del voluntariado¹⁸ y de las costumbres del lugar.
4. Proceder dentro del marco ético y legal de la localidad.
5. Atender las observaciones de la persona responsable del voluntariado.

Responsabilidad de las Hermanas Guadalupanas de La Salle con los voluntarios:

1. Velar por la integridad de los voluntarios dentro del contexto local y durante el tiempo del voluntariado.

¹⁵ Consultar anexo

¹⁶ Los gastos por concepto de transporte serán cubiertos 50% por el voluntario y 50% por la obra que recibirá al voluntario. Los gastos de alojamiento y alimentación serán responsabilidad de la comunidad educativa.

¹⁷ Ver en el anexo los elementos de una evaluación etc...

¹⁸ Idem

2. Facilitar la realización del proyecto del voluntario acorde con las circunstancias.
3. Gestionar la financiación de la experiencia sea con recursos propios, sea con recursos de terceros.
4. Nombrar en cada comunidad a una persona responsable del voluntariado.
5. Cooperar en todo momento con la persona responsable del voluntariado.
6. Ofrecer a los voluntarios un ambiente fraterno de relaciones interpersonales.

Anexo

1. Funciones del Responsable del Voluntariado Lasallista Guadalupano en la comunidad educativa.

El responsable del voluntariado en la comunidad educativa tendrá entre sus funciones:

- a. Promover, organizar y coordinar la realización del voluntariado.
 - b. Brindar el acompañamiento necesario a los voluntarios coadyuvando en la elaboración de los proyectos del voluntario.
 - c. Evaluar la experiencia del voluntariado continuamente y al final de la experiencia.
 - d. Ser el vínculo entre las comunidades educativas, comunidades religiosas, y los voluntarios facilitando la comunicación y resolución de conflictos que pudiesen darse.
2. Cartera de proyectos: se refiere al conjunto de proyectos de todas las comunidades educativas donde se encuentran las Hermanas. Estos proyectos se encuentran en las páginas electrónicas de las comunidades educativas. La página electrónica del Instituto tiene un link permanente a los proyectos.
3. Elementos para diseñar un Proyecto:
 - a. Lugar y descripción del lugar (de 150 a 250 palabras)
 - b. Área (social, educativo, pastoral, espacio físico)
 - c. Tema (ejm. Medio ambiente, alfabetización, actividades religiosas de semana santa, arreglo de pupitres).
 - d. Objetivo: señalar el qué y el para qué
 - e. Descripción del proyecto. (de 150 a 250 palabras)
 - f. Actividades a realizar
 - g. Productos y/o beneficios
 - h. Tiempo necesario para implementar el proyecto
 - i. Recursos materiales y humanos
 - j. Costo del proyecto
4. Formato de Inscripción: contiene los datos generales de los (las) candidatos (as) al programa del voluntariado:

Datos del (la) candidato (a) al Voluntariado:

- ⇒ foto actualizada,
- ⇒ nombre completo de acuerdo a un documento oficial
- ⇒ datos de contacto: domicilio, teléfono fijo y móvil, correo electrónico y redes sociales.
- ⇒ Estado civil
- ⇒ Tipo de sangre
- ⇒ Alergias
- ⇒ Medicamentos diarios
- ⇒ Grado de escolaridad (en caso de universitarios, programa académico)
- ⇒ Experiencia en servicio social o apostolados realizados
- ⇒ Experiencia laboral y empresas, si fuere el caso.
- ⇒ Habilidades que considera que pueden ser de utilidad en el voluntariado
- ⇒ Preferencia de trabajo: niños, adolescentes, adultos.

Datos de los Padres o tutor

- ⇒ foto actualizada,
- ⇒ nombre completo de acuerdo a un documento oficial
- ⇒ datos de contacto: domicilio, teléfono fijo y móvil, correo electrónico y redes sociales.
- ⇒ Estado civil.

Datos de contacto de emergencia

- ⇒ foto actualizada,
- ⇒ nombre completo de acuerdo a un documento oficial
- ⇒ datos de contacto: domicilio, teléfono fijo y móvil, correo electrónico y redes sociales.
- ⇒ Estado civil

Añadir Leyenda de Protección de datos acorde al país.

5. Solicitud de ingreso al voluntariado. Se trata de una carta en la que el (la) candidato (a) al programa del voluntariado realiza una presentación personal (dónde nació, breve trayectoria de su vida, gustos, qué desea realizar como proyecto de vida, qué realizará después del voluntariado y motivos para ingresar al programa.
Es importante descubrir en los (las) candidatos (as) razones válidas para realizar esta experiencia evitando que sea un escape de situaciones no resueltas.
6. Carta de recomendación de la directora (director) de la Institución educativa de procedencia. En este documento la directora, el director de la institución educativa de la que procede el (la) candidato (a) al voluntariado expresará las razones por las cuales lo recomienda.

7. Certificado médico no anterior a 6 meses. El certificado médico deberá contar con nombre completo del médico y el número de su cédula profesional a fin de corroborar que su permiso para ejercer la medicina es vigente.

8. Preparación del (la) voluntario (a). Además de la motivación del (la) voluntario (a) para participar de este programa y de la preparación de la comunidad educativa y religiosa que pueda hacer la persona responsable del programa, se le darán una serie de contenidos que puedan ayudarle en su experiencia. Los temas mínimos a estudiar serán:

- ⇒ Primeros auxilios. 8 horas
- ⇒ Relaciones interpersonales 8 horas
- ⇒ Vida cristiana 8 horas
- ⇒ Dinámicas de grupo 8 horas

La preparación propiciará la integración entre los voluntarios con la intención de ayudarse mutuamente durante la experiencia por lo que se destinarán algunas horas a:

- ⇒ Integrar al grupo con diversas dinámicas
- ⇒ Favorecer la colaboración entre ellos al preparar sus proyectos
- ⇒ Clarificar el papel de los voluntarios
- ⇒ Conocer con precisión qué se espera de ellos, qué es posible y qué no.

9. Test o Examen de personalidad. El examen de personalidad busca reconocer las características de los (las) candidatos (as) al programa del voluntariado con el objetivo de proponerle la mejor opción de proyecto a realizar contando con elementos que le favorezcan el éxito en el mismo.

Por otra parte, se desea saber que el (la) candidato (a) no tenga alteraciones de personalidad que vayan a ser causa de problemas durante la experiencia del voluntariado, lo cual sería un riesgo a considerar.

Se sugiere que sea un psicólogo especialista quien aplique los test necesarios y que estén estandarizados al propio país. Algunos de estos test son gratuitos.

10. Formato de evaluación final de desempeño del voluntario y de la comunidad.

Para evaluar la experiencia del voluntario se tendrán varios formatos en los que se contendrá, al menos, la siguiente información:

Evaluación de desempeño del voluntario. Es recomendable que esta evaluación sea contestada por las personas que recibieron el trabajo del (la) voluntario (a) y por la persona responsable del programa en la comunidad.

(Malo, Regular, Bueno, Sobresaliente)

- ⇒ Productos y finalidades alcanzadas
- ⇒ Resolución de conflictos
- ⇒ Toma de decisiones
- ⇒ Comunicación
- ⇒ Aspectos formales (asistencia, puntualidad)
- ⇒ Actitud de servicio
- ⇒ Trabajo en equipo

⇒ Observaciones en general

Evaluación de la comunidad que recibió al Voluntario. Será realizada por el responsable del programa del voluntariado en la comunidad y por el voluntario.

(Malo, Regular, Bueno, Sobresaliente)

- ⇒ Inducción
- ⇒ Productos y finalidades alcanzadas
- ⇒ Resolución de conflictos
- ⇒ Toma de decisiones
- ⇒ Comunicación
- ⇒ Aspectos formales (asistencia, puntualidad)
- ⇒ Actitud de servicio
- ⇒ Trabajo en equipo
- ⇒ Observaciones en general

Evaluación del responsable del programa del voluntariado en la comunidad. Será realizada por la comunidad que recibió al voluntario y por el voluntario.

(Malo, Regular, Bueno, Sobresaliente)

- ⇒ Inducción
- ⇒ Productos y finalidades alcanzadas
- ⇒ Resolución de conflictos
- ⇒ Toma de decisiones
- ⇒ Comunicación
- ⇒ Aspectos formales (asistencia, puntualidad)
- ⇒ Actitud de servicio
- ⇒ Trabajo en equipo
- ⇒ Observaciones en general

11. Reglamento¹⁹ del voluntario.

Derechos de los voluntarios:

1. Recibir la información, formación, orientación, seguimiento y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que desarrollarán como voluntarios.
2. Ser tratados sin discriminación, con dignidad y respeto.
3. Participar activamente en la comunidad donde se inserten, colaborando en la planeación, diseño, ejecución y evaluación de los proyectos que se llevarán a cabo.
4. Saber las condiciones de seguridad e higiene del lugar donde se realizará el voluntariado.
5. Recibir signos identificativos de su condición como voluntarios.
6. Otorgar acreditación y reconocimiento por el valor social de su contribución.

¹⁹ Tomado del Voluntariado Lasallista, No. 7. Distrito Antillas-México Sur. Circulación interna

Deberes de los voluntarios:

1. Realizar la labor voluntaria con estilo lasallista, libre, altruista, solidaria, comprometida y diligente.
2. Participar en las actividades informativas, formativas, orientativas y de seguimiento previstas en la organización, realización y evaluación del voluntariado, para que las labores y funciones confiadas, así como las de carácter permanente que se precisen, mantengan la calidad de los servicios que se prestan.
3. Cuidar y administrar responsablemente los recursos materiales a su disposición para el desarrollo de la actividad voluntaria.
4. Respetar los derechos de las personas a las que se beneficiará con el servicio voluntario.
5. Cumplir con los compromisos adquiridos con las comunidades en las que se integren, respetando los fines y la normativa de las mismas; así como, seguir las instrucciones dadas para realizar las actividades que les fueron encomendadas.
6. Desempeñar la labor voluntaria con las medidas de seguridad e higiene debidas del lugar donde se encuentran.
7. Hacer un buen uso de los signos identificativos y de la acreditación del servicio voluntario recibidos.
8. Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.

Actuar fuera de la ley, el abuso de menores en cualquiera de sus formas o no éticas (como el abuso del alcohol, consumo de estupefacientes, manoseo o embarazos...) dentro de las costumbres locales tendrá las consecuencias legales previstas en la ley y el deslinde del programa del voluntariado.



www.hgs.org.mx